

**OPOSICIONES Y CONCURSOS**

**PRESIDENCIA DEL GOBIERNO**

*ORDEN de 21 de diciembre de 1961 por la que se convoca concurso de traslado y nuevo ingreso en el Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles*

Ilmos. Sres.: De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 24 de noviembre último («Boletín Oficial del Estado» del 29), Esta Presidencia del Gobierno ha acordado publicar las vacantes del Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles que figuran en la relación anexa a la presente Orden para su provisión, mediante concurso, con arreglo a las siguientes bases:

**CONCURSO ORDINARIO DE TRASLADOS**

Primera.—En las papeletas de petición de traslado que los Porteros cursen del 1 al 5 de enero próximo solamente indicarán hasta tres Centros de los que figuran en la mencionada relación, salvo que la solicitud sea de cambio de residencia, en cuyo caso podrán consignar todas las Dependencias que deseen, dentro de un número de poblaciones que no exceda de tres.

Segunda.—Las papeletas que se presenten producirán efecto únicamente en el concurso a que esta convocatoria se refiere, sin que conserven validez para sucesivos concursos.

Tercera.—El 30 por 100 de las plazas que no se provean en el concurso ordinario de traslados por falta de peticiones se cubrirán mediante concurso de ingreso con personal retirado por edad de la Guardia Civil, Policía Armada y de Tráfico y de los Ejércitos de Tierra, Mar y Aire, hasta la categoría de Suboficiales, inclusive, a cuyo fin, en el plazo de treinta días, contado desde la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», elevarán instancia con arreglo al modelo que se inserta a continuación, a la Dirección General de Seguridad, los retirados de la Policía Armada y de Tráfico; a la Dirección General de la Guardia Civil, los retirados de este Cuerpo; al Gobernador militar de la región respectiva, los retirados del Ejército de Tierra; a los Capitanes Generales del Departamento Marítimo o Comandantes Generales de las Bases Navales de Baleares y Canarias, los retirados de la Armada, y al General-Jefe de la Región Aérea correspondiente, los retirados del Ejército del Aire.

En las instancias solicitarán las vacantes que les interesen, pudiendo consignar todas las que figuran en la relación anexa, por el orden en que deseen obtenerlas, aunque solamente se les adjudicará las que hayan quedado sin proveer en el concurso ordinario de traslados por no haber para las mismas peticionarios del Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles.

Cuarta.—Los citados Centros directivos y Autoridades militares cursarán a la Presidencia del Gobierno, Oficialía Mayor, las instancias que reciban dentro de los diez días siguientes a la terminación del plazo de treinta días establecido en la base anterior.

Al oficio con que remitan las referidas instancias unirán relación numerada de las mismas, ordenada por fechas de nacimiento de los interesados, que consignarán a continuación de su nombre y apellidos, extendiendo al final un certificado que acredite la certeza de este dato respecto a cada uno y su condición de retirado por edad.

Para poder presentarse a este concurso será requisito indispensable que los interesados no tengan cumplida la edad de sesenta y un años en la fecha de terminación del plazo de presentación de instancias fijado en la base tercera.

Quinta.—Las plazas se adjudicarán por riguroso orden de mayor a menor edad de los concursantes, sin distinción de empleo o años de servicio alcanzados en activo, y las plazas que ocupen serán de Porteros de tercera clase, dotadas con el haber anual de 7.200 pesetas, equivalente al 75 por 100 al sueldo asignado en la Ley de Presupuestos de dicha clase, compatible con el de carácter pasivo que tengan acreditado por sus servicios en las Fuerzas Armadas y en el Ejército. Tendrán de-

recho a dos mensualidades extraordinarias en julio y diciembre de cada año, pudiendo optar entre las que les correspondan como Porteros o como retirados.

Los nombrados deberán incorporarse a tomar posesión de sus destinos en el plazo improrrogable de treinta días, a contar desde la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la Orden de nombramientos.

Sexta.—El 70 por 100 restante de las plazas no cubiertas serán ofrecidas a la Junta Calificadora de Destinos Civiles, para su provisión con miembros de la Agrupación Temporal Militar, con arreglo a la Ley de 15 de julio de 1952, modificada por la de 30 de marzo de 1954.

Lo digo a VV. II. y a VV. SS. para su conocimiento y efectos

Dios guarde a VV. II. y a VV. SS. muchos años.

Madrid, 21 de diciembre de 1961.—P. D. R. R.—Benítez de Lugo.

Ilmos. Sres. Subsecretarios de los Ministerios Civiles.—Sres. ...

**RELACION DE PLAZAS VACANTES EN EL CUERPO DE PORTEROS DE LOS MINISTERIOS CIVILES, A QUE SE REFIERE LA ORDEN ANTERIOR**

	Plazas
<b>Alicante:</b>	
Administración de Correos ... ..	2
<b>Almería:</b>	
Distrito Forestal ... ..	1
<b>Avila:</b>	
Inspección de Enseñanza Primaria ... ..	1
<b>Badajoz:</b>	
Delegación Provincial de Estadística ... ..	1
Instituto Nacional de Enseñanza Media Mérida ...	1
<b>Baleares:</b>	
Instituto «Ramón Llull», Palma de Mallorca ... ..	1
Distrito Minero, Palma de Mallorca ... ..	1
<b>Barcelona:</b>	
Administración de Aduanas ... ..	1
Universidad ... ..	2
Delegación de Industria ... ..	1
<b>Cádiz:</b>	
Audiencia ... ..	1
Escuela de Artes y Oficios ... ..	1
Subdelegación Estadística, Jerez de la Frontera ...	1
Instituto, Jerez de la Frontera ... ..	1
<b>Castellón:</b>	
Delegación de Hacienda ... ..	1
Jefatura Agronómica ... ..	1
<b>Ciudad Real:</b>	
Delegación Provincial de Estadística ... ..	1
Instituto, Valdepeñas ... ..	1
<b>Córdoba:</b>	
Escuela de Artes y Oficios ... ..	2
Delegación de Industria ... ..	1

	Plazas		Plazas
<b>Cuenca:</b>		<b>Orense:</b>	
Delegación de Hacienda ... ..	1	Administración de Correos ... ..	2
<b>Granada:</b>		Gobierno Civil ... ..	1
Instituto «Padre Suárez» ... ..	1	<b>Oviedo:</b>	
Delegación de Industria ... ..	1	Instituto Nacional Enseñanza Media ... ..	1
<b>Guadalajara:</b>		Distrito Minero ... ..	1
Jefatura Agronómica ... ..	1	<b>Palencia:</b>	
<b>Guzmán:</b>		Delegación de Hacienda ... ..	1
Delegación de Hacienda ... ..	1	Gobierno Civil ... ..	1
Administración Aduanas Irún ... ..	1	Escuela de Artes y Oficios ... ..	1
<b>Huelva:</b>		Escuela Magisterio ... ..	1
Delegación Provincial de Estadística ... ..	1	<b>Pamplona:</b>	
Escuela del Magisterio ... ..	1	Audiencia ... ..	1
Delegación Provincial de Trabajo ... ..	1	<b>Pontevedra:</b>	
Administración Aduanas Ayamonte ... ..	1	Delegación de Hacienda ... ..	1
<b>Huesca:</b>		Instituto Nacional Enseñanza Media ... ..	1
Aduana, Canfranc ... ..	1	Escuela de Comercio, Vigo ... ..	1
<b>Jazn:</b>		Aduana Villagarcía ... ..	1
Jefatura Agronómica ... ..	1	<b>Salamanca:</b>	
Instituto, Linares ... ..	1	Universidad ... ..	1
Instituto, Baeza ... ..	1	Escuela de Comercio ... ..	1
<b>Las Palmas:</b>		<b>Santa Cruz de Tenerife:</b>	
Instituto Nacional Enseñanza Media, masculino ... ..	1	Delegación de Estadística ... ..	1
<b>Lerida:</b>		Delegación de Hacienda ... ..	1
Delegación de Estadística ... ..	1	Universidad, La Laguna ... ..	1
Jefatura Agronómica ... ..	1	<b>Santander:</b>	
<b>Logroño:</b>		Delegación de Estadística ... ..	1
Instituto «Marqués de la Ensenada» ... ..	1	Audiencia ... ..	1
<b>Lugo:</b>		Administración de Correos, Torrelavega ... ..	1
Centro Telecomunicación ... ..	1	<b>Segovia:</b>	
Escuela del Magisterio ... ..	1	Delegación de Hacienda ... ..	1
Instituto Nacional Enseñanza Media ... ..	1	Jefatura Agronómica ... ..	1
<b>Madrid:</b>		<b>Sevilla:</b>	
Consejo de Estado ... ..	2	Aduana ... ..	1
Dirección General de Estadística ... ..	2	Audiencia ... ..	1
Ministerio de Justicia (Dirección General de Registros y del Notariado) ... ..	1	Conservatorio de Música y Declamación ... ..	1
Tribunal Supremo ... ..	2	Instituto «San Isidoros» ... ..	1
Fiscalía del Tribunal Supremo ... ..	1	Instituto «Murillo» ... ..	1
Fiscalía de la Audiencia ... ..	1	Escuelas de Bellas Artes «Santa Isabel de Hungrías» ... ..	1
Tribunal Económico Administrativo Central ... ..	1	Escuela de Comercio ... ..	1
Dirección General del Tesoro ... ..	4	Escuela de Peritos Industriales ... ..	1
Delegación de Hacienda ... ..	1	<b>Soria:</b>	
Dirección General de Seguridad ... ..	1	Delegación de Hacienda ... ..	1
Ministerio de Obras Públicas ... ..	1	Administración de Correos ... ..	1
1.ª Jefatura Estudios y Construcción de Ferrocarriles ... ..	1	Instituto Nacional Enseñanza Media ... ..	1
2.ª Jefatura Estudios y Construcción de Ferrocarriles ... ..	2	<b>Tarragona:</b>	
Museo «Sorolla» ... ..	1	Delegación de Estadística ... ..	1
Museo «Reproducciones Artísticas» ... ..	1	Delegación de Trabajo ... ..	1
Universidad Central ... ..	6	<b>Teruel:</b>	
Biblioteca de la Universidad Central ... ..	1	Delegación de Hacienda ... ..	1
Escuela de Peritos Industriales ... ..	2	<b>Toledo:</b>	
Escuela Artes Gráficas ... ..	1	Delegación de Hacienda ... ..	1
Ministerio de Agricultura ... ..	2	Delegación de Estadística ... ..	1
<b>Meilla:</b>		Delegación de Trabajo ... ..	1
Instituto Hispano Marroquí ... ..	1	<b>Valencia:</b>	
<b>Murcia:</b>		Administración de Correos ... ..	1
Delegación de Hacienda ... ..	1	Escuela de Artes y Oficios Artísticos ... ..	2
Universidad ... ..	1	Universidad ... ..	4
		Instituto Nacional Enseñanza Media, Requena ... ..	1

	Plazas		Plazas
<i>Valladolid:</i>		<i>Vizcaya:</i>	
Gobierno Civil ... ..	1	Delegación de Estadística ... ..	1
Centro de Telecomunicación ... ..	1	Delegación de Hacienda ... ..	1
Universidad ... ..	1	<i>Zamora:</i>	
Archivo Histórico ... ..	1	Instituto Nacional Enseñanza Media ... ..	1
Instituto Nacional Enseñanza Media... ..	1		

**MODELO DE INSTANCIA PARA EL PERSONAL RETIRADO DE LA GUARDIA CIVIL, POLICIA ARMADA Y DE TRAFICO Y DE LOS EJERCITOS DE TIERRA, MAR Y AIRE, A QUE SE REFIERE LA BASE TERCERA**

Excmo. Sr.:

Don ..... (nombre y apellidos), retirado por edad de ..... (consignar si es de la Guardia Civil, Policía Armada o Arma a que perteneció), nacido el día ..... de ..... (mes) de ..... (año), con residencia y domicilio actualmente en ..... (población), calle ..... (número o señas que permitan localizar su vivienda), a V. E. tiene el honor de dirigirse en

SUPLICA de que, conforme dispone la base ..... de la Orden de la Presidencia del Gobierno fecha ....., publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de ....., se sirva acusar a la Oficialía Mayor de este Departamento la presente instancia para que sea tenida en cuenta al proveer mediante ingreso del nuevo personal las plazas vacantes del Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles que figuran en la relación anexa a la citada Orden, en el supuesto de que no se soliciten en su totalidad por los funcionarios del Cuerpo o en concurso de traslados.

Hago constar que las plazas que me interesan obtener por orden de preferencia son:

- 1.ª .....
- 2.ª .....
- 3.ª .....

(Deberán consignar la plaza o plazas a que aspiran.)

Dios guarde a V. E. muchos años.

..... de ..... de 196...

(Firma del interesado.)

Excmo. Sr. Director general de la Guardia Civil o, en su caso, Excmo. Sr. Director de Seguridad, o Excmo. Sr. Gobernador Militar de la región respectiva, o Excmo. Sr. Capitán General del Departamento Marítimo correspondiente, o Excmo. Sr. Comandante General de la Base Naval de Baleares o Canarias, o Excmo. Sr. General Jefe de la Región Aérea correspondiente.